



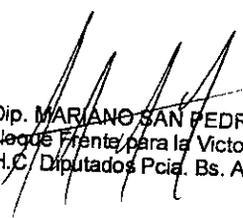
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de interés provincial el programa "Parlamento Juvenil del Mercosur" dependiente de la Dirección de Participación y organización Estudiantil de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.


Dip. MARIANO SAN PEDRO
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Bajo la actual legislación argentina, los jóvenes se constituyen en ciudadanos plenos, con sus respectivos derechos y obligaciones. Para ello, un antecedente jurídico importante que marco un punto de inflexión ha sido la promulgación de la ley 26.774 de "Ciudadanía Argentina", la cual fue popularmente conocida como ley de "Voto joven". La sanción de esta norma permitió que los jóvenes puedan votar libremente a sus representantes dentro de nuestro sistema democrático a partir de los 16 años e incentivar así su participación política en todos aquellos ámbitos que les sean próximos.

Dentro de este marco, la Dirección de Participación y Organización Estudiantil es creada en el año 2012 por la Directora General de Cultura y Educación, Nora de Lucia, a raíz de la decisión política del gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, referida a promover la participación política y social de los jóvenes.

Esta área gubernamental tiene como finalidad promover la participación de los jóvenes en el gobierno escolar con el objetivo de que sea esa instancia representativa la responsable de atender y gestionar sus demandas en coordinación con los directivos de la institución educativa.

Uno de los programas más importantes que debe implementar esta Dirección es el denominado "Parlamento Juvenil del Mercosur", objeto de la presente declaración.

El programa fue creado en el año 2009 e impulsado por la Dirección Nacional de Cooperación Internacional y la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación de la Nación. El mismo se enmarcó dentro del "Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo Integral 2006-2009", formulado por el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y aprobado por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA). Este proyecto se desarrolla en las escuelas secundarias de Argentina, Bolivia, Brasil y Uruguay. En nuestro país, el gobierno de la provincia de Buenos Aires adhiere al mismo y comienza a implementarlo en el año 2012.

De este modo, el programa "Parlamento Juvenil del Mercosur" tiene como destinatario a todos los estudiantes que asisten a escuelas de nivel secundario de gestión pública dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, y se aboca a cumplir los siguientes objetivos:

- 1) Promover espacios de participación y diálogo juvenil en cuestiones relativas a su desarrollo educativo.
- 2) Promover la reflexión sobre las políticas públicas educativas que interpelan a los jóvenes con el objetivo de que sean ellos mismos los que sugieran alternativas de mejora a partir de la creación de documentos.
- 3) Promover la organización política y gremial de los estudiantes en el marco de las instituciones educativas a las que pertenecen.
- 4) Promover la inclusión e integración educativa plena y lograr la adquisición de aprendizajes significativos para los jóvenes.
- 5) Desarrollar la identidad mercosuriana de los jóvenes sobre la base de valores que estimulen la ciudadanía, el respeto por la democracia, el compromiso con los derechos humanos, la conciencia social, la cultura de la paz y el medio ambiente, desarrollando la aprehensión sobre el lugar que ocupan en la sociedad y sus posibilidades de participar en los destinos de la región.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El programa cuenta, a su vez, con ejes temáticos a debatir por los estudiantes. En lo que respecta al año 2015, los ejes planteados fueron: inclusión educativa, género, jóvenes y trabajo, derechos humanos, integración latinoamericana y voto joven.

Sobre estos ejes, el programa desarrolla sus diferentes instancias de aplicación territorial, entre las que se destaca:

- Instancia escolar
- Instancia distrital
- Instancia provincial
- Instancia nacional
- Instancia mercosuriana

En lo que respecta a la instancia provincial, los jóvenes, que han sido elegidos por sus pares mediante el sufragio directo, son los que expondrán, en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, el documento que contiene las propuestas que han consensuado, y que cuyo contenido remite a poder adaptar el sistema educativo a las nuevas problemáticas y necesidades que existen hoy en día.

Dentro de este marco conceptual, es preciso destacar que la Dirección de Participación y Organización Estudiantil de la Provincia de Buenos Aires ha implementado, desde su creación a la fecha, el programa nacional "Parlamento Juvenil del Mercosur" en su instancia escolar, distrital y provincial, aumentando año a año la participación juvenil.

Según el propio informe de gestión remitido por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, la cantidad de escuelas inscriptas y de estudiantes participantes en este programa ha logrado un salto cuantitativo a destacar, tal y como lo señala el siguiente cuadro:

Año	Escuelas inscriptas	Estudiantes participantes
2012	530	18.000
2013	790	35.000
2014	1980	75.000
2015	2478	110.000

En síntesis, la importancia estratégica del programa "Parlamento Juvenil del Mercosur" radica en que constituye en sí mismo un gran foro de políticas públicas en donde son los propios destinatarios del sistema educativo bonaerense los que realizan un diagnóstico de las problemáticas existentes y sugieren alternativas de mejora. De esta manera, los tomadores de decisión reciben, por parte de los propios estudiantes, una evaluación del rendimiento del sistema educativo en general, y de las políticas públicas focalizadas que implementan en particular con la finalidad de poder tomarla como insumo para el rediseño de programas o la creación de nuevas políticas.

Por ende, solicito el acompañamiento de toda la Cámara ante este proyecto con la finalidad de seguir incentivando la creación de programas originales como este, en el que desde su diseño y formulación, se hace un fuerte hincapié en la evaluación de otras políticas a través del actor más importante: su destinatario.

Dip. MARIANO SAN PEDRO
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.